



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-6336396-GDEBA-DPTREESMSALGP - FERNANDEZ Marianela - Pase en Comisión

VISTO el EX-2021-06336396-GDEBA-DPTREESMSALGP, por el cual Marianela FERNANDEZ, agente del Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero, solicita el pase a prestar servicios en carácter de comisión al Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, a partir del 1 de diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades intervinientes han prestado su conformidad para propiciar dicha medida;

Que en autos obra la situación de revista de la causante;

Que consecuentemente, resulta necesario limitar la comisión de servicios de la agente en cuestión, a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, concretada oportunamente por Resolución N° 2474/01;

Que la presente situación se halla encuadrada en el marco de lo establecido por el artículo 22 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto 1869/96) el cual establece que *"La comisión consiste única y exclusivamente en el pase temporario del agente de su lugar de trabajo a otro, por razones de servicio determinadas por autoridad competente, realizando las mismas o similares tareas que cumplía en el organismo de origen. No pudiendo exceder el término de NOVENTA (90) días por año calendario salvo expresa conformidad del agente"*;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Hospitales a orden 23 y la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud a orden 25;

Que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 1 de diciembre de 2020, los alcances de la Resolución N° 2474/01 mediante la cual se destacó en comisión de servicios a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, a Marianela FERNANDEZ (D.N.I. 24.892.346 – Clase 1975 – Legajo de Contaduría 300.417), quien revista en la Categoría 16 – Clase A – Grado I – Agrupamiento 2. Personal Obrero (Ayudante Preparador de Laboratorio) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn” de José Melchor Romero.

ARTÍCULO 2°. Dar por cumplida, desde el 1 de diciembre de 2020 hasta la fecha de notificación de la presente, de conformidad con lo establecido por el artículo 22 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), la comisión de servicios al Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, de la agente que se menciona en el artículo precedente, quien revista en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 3°. Destacar en comisión de servicios, a partir de la fecha de notificación de la presente, de conformidad con lo establecido por el artículo 22 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), al Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, a Marianela FERNANDEZ (D.N.I. 24.892.346 – Clase 1975 – Legajo de Contaduría 300.417), quien revista en la Categoría 16 – Clase A – Grado I – Agrupamiento 2. Personal Obrero (Ayudante Preparador de Laboratorio) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn” de José Melchor Romero.

ARTÍCULO 4°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.